

Escucha todos los partidos del CB Granada en radiogranada.es

CB Granada - Iurbentia Bilbao Basket - Sábado, 25/10/2008 18:30 h.

[ESCÚCHANOS](#) [EMISORAS](#) [PUBLICIDAD](#) [LA SER EN MP3](#) [BLOGS](#) [LOCALIA](#)

Arrestan a una mujer que extorsionó a su amante 2.000 euros por ocultar la relación


LOS PRIMEROS EN CONTARTE LO ÚLTIMO
Jueves, 23 de octubre de 2008

[Ver 'Noticias Granada'](#)

De martes a viernes,
13:30 h.

Rincones


[OIR AUDIO](#)

Hoy Por Hoy Carles Francino

García Montero: Me parecía obligado descalificar las opiniones sectarias y dogmáticas

El poeta y profesor de la Universidad de Granada Luis García Montero ha dicho hoy que al escribir un artículo periodístico donde cuestionaba a un compañero de su Departamento, quien le acusa de injurias graves, sólo pretendía contestar a unas opiniones que provocaban "sectarismo y dogmatismo" en el alumnado.



García Montero, que se ha sentado hoy en el banquillo de los acusados del Juzgado de lo Penal 5 de Granada, ha negado que tuviera un "ánimo de ofensa personal" al profesor José Antonio Fortes, que le pide una indemnización de 60.000 euros, y que únicamente quiso responder a unos planteamientos "muy desorientados e injustos".

En este sentido, ha comentado que Fortes, además de cuestionarle a él mismo en aspectos personales y con ataques hacia su familia y su labor literaria, decía en sus clases que Federico García Lorca era un fascista o que Francisco Ayala fue un aliado del franquismo.

"Creí que había que contestar esas opiniones porque afectaban al alumnado", ha comentado el escritor, quien ha asegurado haber sufrido una "persecución" desde hace años por parte de su compañero, con el que había tenido un incidente previo en una reunión del Departamento de Literatura Española antes de publicar un artículo en "El País".

En dicha reunión, celebrada en septiembre de 2006 y en la que precisamente se iban a tratar diversos aspectos relacionados con el premio Internacional "Federico García Lorca-Ciudad de Granada", el poeta ha admitido que "estalló" y que llegó a encararse con el profesor Fortes.

De hecho, según ha declarado ante el juez Miguel Ángel Torres, poco antes éste último al parecer le había responsabilizado indirectamente del suicidio del también poeta Javier Egea, lo que empeoró la situación.

Tras esa reunión, ha dicho García Montero, se celebró otra en la que pidió excusas al Departamento por lo sucedido y, posteriormente, escribió el ya citado artículo periodístico en el que, guiado por la libertad de expresión, calificó a Fortes como "perturbado" y sugería a la Universidad que lo pusiera "en su sitio".

Por su parte, el denunciante, que ejerce la acusación particular y que ha declarado como testigo, ha recordado que García Montero le llamó, entre otros insultos, "hijo de puta" y le dijo que nunca había tenido ideas, al tiempo que ha negado que le cuestionara a él o a otros literatos en sus clases.

Durante la vista oral, que se ha celebrado durante buena parte del tiempo a oscuras debido a un problema eléctrico, también han declarado otros doce testigos, en su mayoría compañeros del Departamento de Literatura Española y antiguos alumnos de los dos implicados.

La acusación particular, que antes de que el juicio haya quedado visto sentencia ha elevado a definitivas sus conclusiones provisionales, ha calificado como un "hecho gratuito" los insultos "ilegales" que atribuye a García Montero, de quien cree que se reiteró en su artículo y en el que no ve arrepentimiento.

Al respecto ha añadido que, aunque el poeta trate de justificarse amparado en la libertad de expresión, ésta tiene "limitaciones" en el respeto hacia los demás, ya que -ha añadido- "se puede discrepar (de alguien) pero no injuriar ni vilipendiar".

Por su parte, la defensa ha admitido el "exceso verbal" que tuvo el poeta al dirigirse al denunciante, pero ha enmarcado los insultos dentro del "lenguaje normal", apuntando que se refirió a Fortes como profesor y no como persona y que lo que éste decía en clase a sus alumnos era "inadmisible".

El letrado ha considerado, en definitiva, que la crítica pudo ser "excesiva" o "ácida" aunque no delictiva, puesto que es "legítimo" que alguien critique los planteamientos de un tercero, sobre todo como persona pública.

Publicada el Miércoles, 22 de Octubre de 2008 por Redaccion

Radio Granada S.A. no se responsabiliza de los comentarios vertidos en esta página; son propiedad de quien los envió.

Opciones

-  Imprimir esta noticia
-  Envía esta noticia a un amigo
-  Enviar Corrección
- 

Emisoras on-line



radiogranada.es

- Inicio
- Identificarse
- Recomiéndanos
- Buscar
- Blogs

- Titulares del día
- Titulares en tu e-mail

- Envía tus noticias
- Emisoras
- Publicidad en radio
- La SER en mp3
- Foros de Opinión
- Sugerencias

-  Noticias en RSS

- **Publicidad web**

- 

- Archivo de Noticias
- Localia, hoy
- El Tráfico
- El Tiempo
- Sorteos y Loterías
- Páginas Amarillas
- Cartelera Cine
- Ayuda Psicológica
- Granada Cofrade

- **Agenda: octubre'08**
- Agenda cultural en TV!
- Chat
- ¿Quién nos visita?
- Tu Horóscopo
- Lista 40 Principales
- Teléfonos de Interés
- Líneas Bus Urbano
- Webs amigas